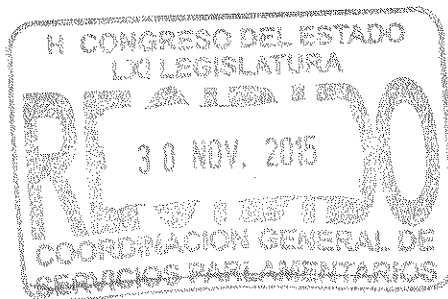




HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí



0000878

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXI LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 130 y 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 61, 62, 65, y 71 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, **Enrique Alejandro Flores Flores**, diputado local integrante de esta LXI Legislatura y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía la presente Iniciativa de Acuerdo Económico que propone crear la Comisión especial para la revisión de los procedimientos relativos a la obra de rehabilitación integral de la avenida Universidad en la ciudad de San Luis Potosí, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante la administración municipal de esta capital encabezada por Victoria Labastida Aguirre, se iniciaron los trabajos de rehabilitación de la Avenida Universidad, misma que reportó defectos e inconsistencias tales como la falta de una cimentación adecuada, la ausencia de un colector pluvial y mala calidad en los materiales utilizados en la carpeta asfáltica, dado lo anterior, la siguiente administración, encabezada por Mario García Valdez inició una demanda en contra de la empresa constructora.

Tras dos años de pleito ante las instancias del Poder Judicial de la Federación correspondientes, se determinó que la resolución quedaría firme a favor del Ayuntamiento, por lo que se tendrían que hacer efectivas las garantías y fianzas en favor del ayuntamiento, sin embargo la actual administración ha iniciado las obras de rehabilitación integral sin haber recibido las fianzas correspondientes y sin que medie concurso para la asignación de obras.

Dado lo anterior y con la intención de transparentar el procedimiento relativo a dicha obra, este representante de la ciudadanía potosina solicita al Honorable Pleno la creación de una comisión especial para la revisión de los procedimientos de asignación para la construcción de las obras referidas.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

## PROYECTO DE ACUERDO ECONÓMICO

**PRIMERO.** La LXI Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí crea la Comisión Especial para la revisión de los procedimientos relativos a la obra de rehabilitación integral de la avenida Universidad, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y el artículo 145 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

**SEGUNDO.** Su objeto será revisar los procedimientos de asignación de obra y fiscalizar los recursos económicos que se han destinado a la rehabilitación de la Avenida Universidad en la ciudad de San Luis Potosí.

**TERCERO.** Sus atribuciones serán:

Revisar el procedimiento de adjudicación celebrado por la administración actual;

Señalar las irregularidades relacionadas con la materia de esta comisión, que en su caso se hubieran cometido, así como a los responsables de las mismas, a fin de que el Congreso determine el marco jurídico aplicable y dicte las medidas conducentes, y

Presentar al Pleno del Congreso, un informe final con los hallazgos y conclusiones.

**CUARTO.** Se integrará por los legisladores que proponga la Junta de Coordinación Política que estén en condiciones reglamentarias para hacerlo, velando en todo momento por una conformación plural del órgano.

**QUINTO.** Para el cumplimiento de sus funciones la Junta de Coordinación Política le asignará los recursos humanos y materiales que requiera para cumplir con su objeto.

ATENTAMENTE

DIP. ENRIQUE ALEJANDRO FLORES FLORES